



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 20-04-12593 y 20-05-12751, mediante los cuales la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Comunicación y Promoción Social;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el título y nombre del primer miembro suplente del tribunal de concurso;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja: Rectificar la Resolución HCD N° 75/05;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

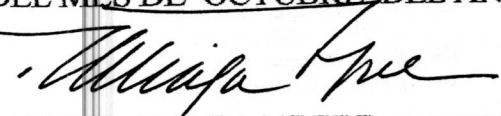
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º - Rectificar la Resolución HCD N° 75/05, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior su aprobación, donde dice: "... Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros Suplentes: 1) Lic. Aldo GUZMÁN (Universidad Nacional de Córdoba)..." debe decir: "...1) Dr. José Aldo GUZMÁN (Universidad Nacional de Córdoba)..."

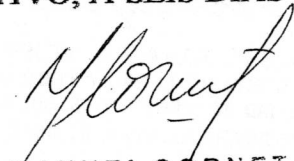
Art. 2º - Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 250/05.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA